

# El Sector Agroalimentario del CNA y de México en el T-MEC.

Vicepresidencia y Dirección de Comercio  
Exterior del CNA.



*Consejo Nacional Agropecuario*

Noviembre de 2018.



Como CNA participamos muy intensamente en todo el proceso de negociación.

9

Rondas oficiales  
negociación

2

Permanentes

+30

Disciplinas Comerciales  
negociadas TLCAN 2.0

19

Sesiones oficiales Consejo  
Consultivo Estratégico de  
Negociaciones Internacionales

23

Reuniones Cuarto de  
Inteligencia TLCAN 2.0

43

Comités Directivos  
Estrategia del Sector  
Privado TLCAN 2.0

+800

Reuniones técnicas Subsectores  
Agroalimentarios del CNA y  
Gobierno Mexicano



# Más de un año de ardua labor del Sector Agroalimentario representado por el CNA.

## Preparación

-9 de Noviembre 2016 Fecha de Resultados elecciones USA



## Presentación Visión

-Respecto a modernización del TLCAN al Presidente Enrique Peña Nieto



## Estudio

-Sobre el impacto del TLCAN en Campo Mexicano



## Consulta Membresia

-Medios Electrónicos, Comisiones de Comercio Exterior y Foros Consultivos



## Estrategia y Estructura

-Del sector Agropecuario para preservar el TLCAN



## + 800 Reuniones Técnicas

-Subsectores Agropecuarios CNA - Gobierno de Mexico - CCE





# Un proceso basado en una estrategia puntual y defensa de los intereses del Sector.



**Presentación  
posicionamiento  
Institucional**  
Modernización  
del TLCAN.



**Cabildeo  
Congresistas**  
Promoviendo los  
beneficios del TLCAN



**Cabildeo**



Contrapartes de EUA y  
Canadá



**Postura tripartita**

**UN SOLO FRENTE  
A FAVOR DEL  
TLCAN**

**Consolidación  
grupos cabilderos  
y de información**





# Participamos activamente como Cuarto de Junto en todas las Rondas de negociación.

## Ronda 1

Washington D.C.  
16 - 20 Ago. 2017



## Ronda 2

CDMX.  
1 - 5 Sep. 2017



## Ronda 3

Ottawa.  
23 -27 Sep. 2017



## Ronda 4

Washington D.C.  
11



## Ronda Permanente 2

Washington D.C.  
1-13 Ago. 2018



## Ronda 9

Washington D.C.  
14 - 27 Ago. 2018



El 27 de agosto de 2018, EUA y México alcanzaron un Acuerdo en el TLCAN.

## Ronda 5

CDMX.  
17 - 21 Nov. 2017



## Ronda 8

Washington D.C.  
7 - 15 May. 2018.



## Ronda Permanente 1

Washington D.C.  
16 abr. - 11 may. 2018



## Ronda 7

CDMX.  
25 Feb - 5 Mar. 2018



## Ronda 6

Montreal  
23 - 28 Ene. 2018





# Estrategia de negociación del gobierno mexicano

1

- La postura del Gobierno Mexicano es negociar el mejor acuerdo para el país

2

- Avanzar en Capítulos con menores diferencias

3

- Abordar temas álgidos:
  - ✓ Firmeza ante propuestas inviables
  - ✓ Contrapropuestas y negociación
    - a. Autos
    - b. Sunset
    - c. Solución de Disputas

4

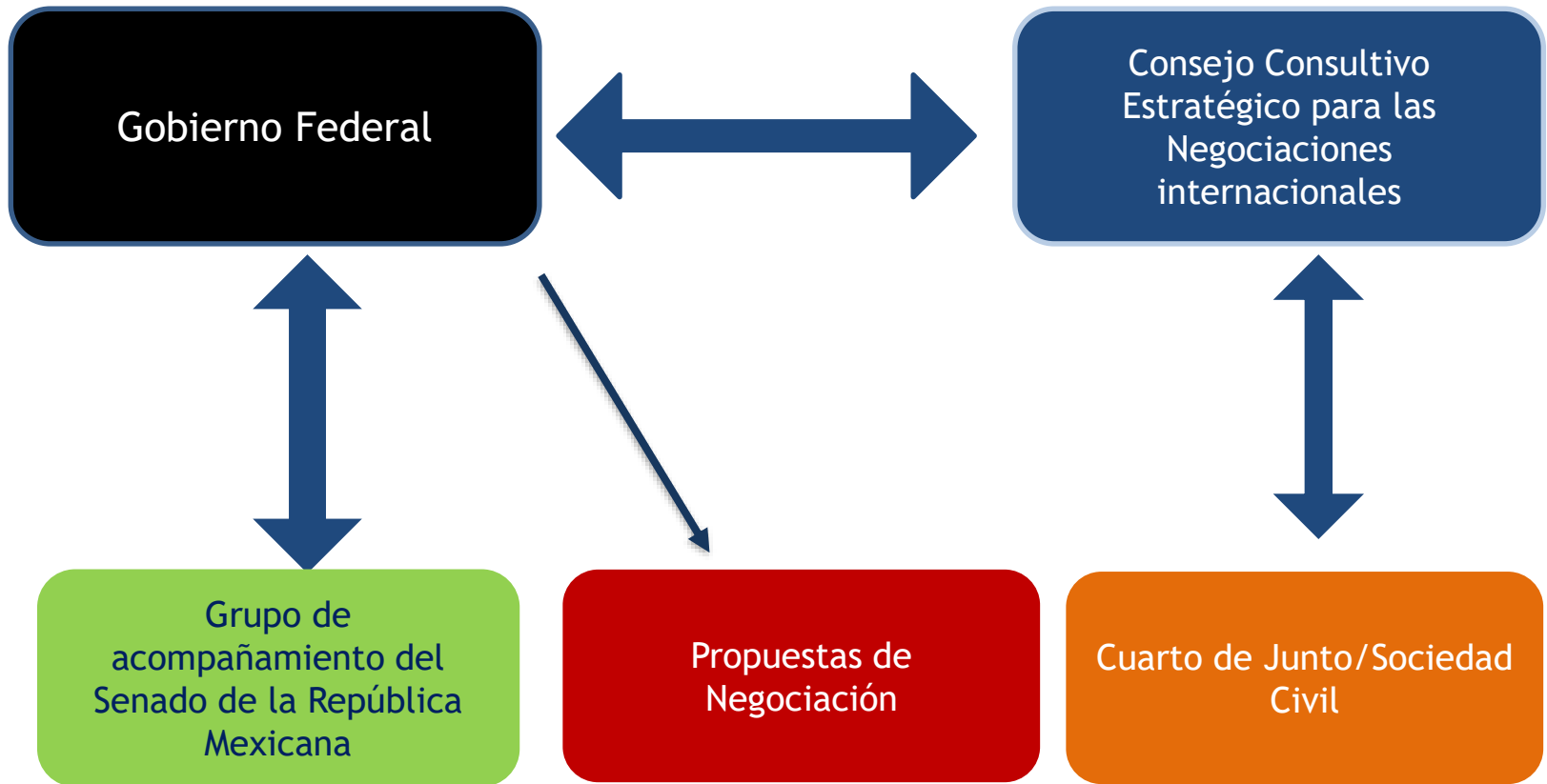
- Propuestas ofensivas que promuevan el libre comercio y fortalezcan el TLCAN
  - a. Medidas Sanitarias
  - b. Entrada Temporal
  - c. Facilitación de Comercio

5

- El factor tiempo nunca sacrificó el balance y calidad del Tratado.  
Cerrar bien, no rápido.

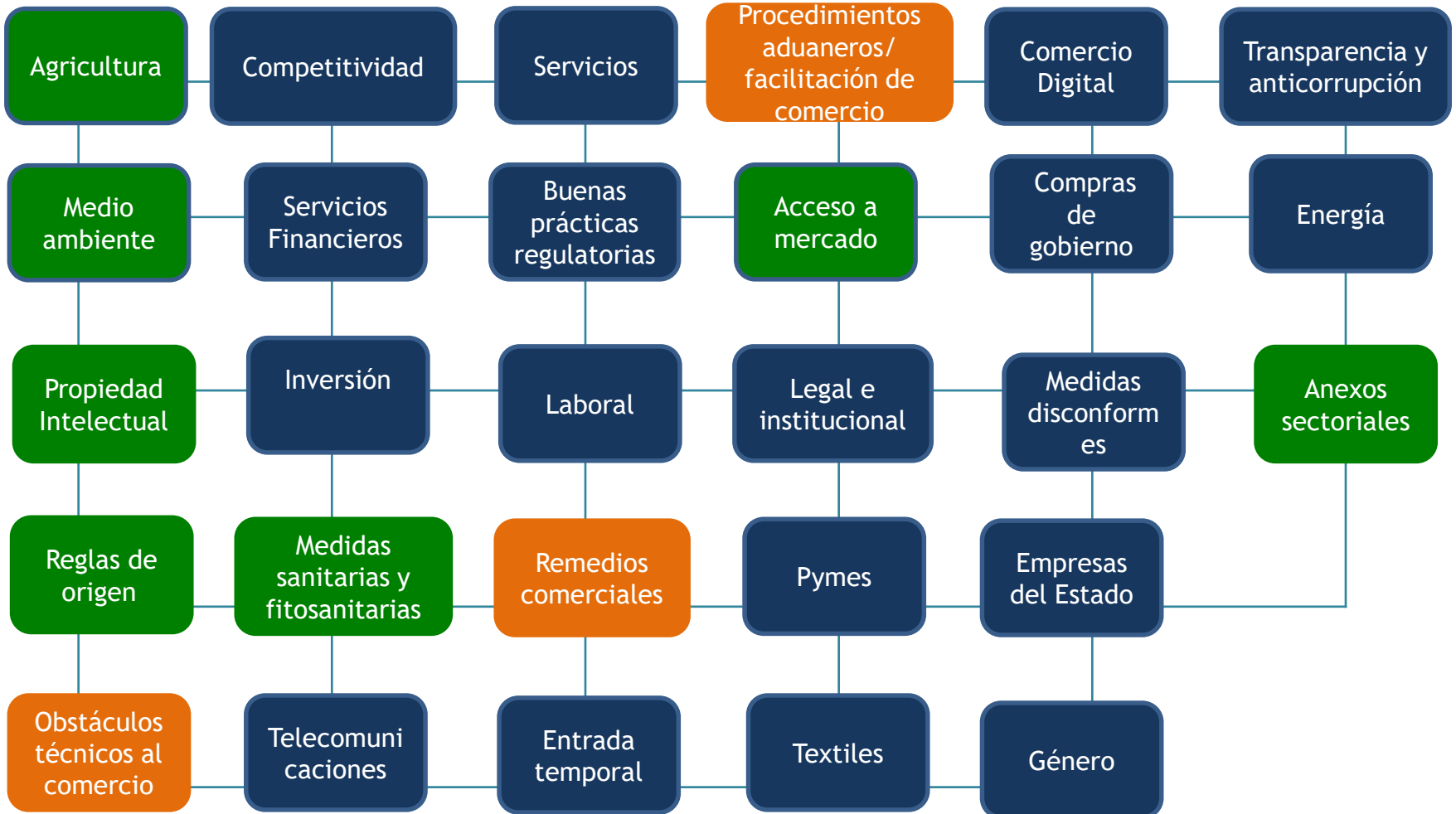


# Proceso de Consulta del gobierno mexicano.





# Amplia negociación en todos los Sectores.







# Los temas más álgidos durante la negociación

## 7 Focos rojos

Fijación por el déficit comercial



“Rebalanceo comercial”, vía la expansión del comercio, no su restricción

Solucion de controversias



Capitulo XIX, y acordar modificaciones a los capitulos XI y XX que mejoren el Tratado

Reglas de Origen



Evitar daño a las cadenas de abastecimiento regional

Compras de Gobierno



No reducir acceso

Autotransporte



Mantener los compromisos TLCAN

Restricción com. Agrícola



No se negociará un comercio administrado en el sector agropecuario

Clausula de extinción



México no negociará una clausula que genere incertidumbre



**¿Qué logramos como Sector  
Agroalimentario?**

**Principales logros.**



# Logro de los principales objetivos del CNA.

**NUESTRA GRAN PROMESA DE NO SER MONEDA DE CAMBIO Y PRESERVAR LO CONSTRUIDO A LO LARGO DE 24 AÑOS DE VIGENCIA DEL TLCAN.**



**ELIMINAR EL TEMA DE ESTACIONALIDAD, ELIMINAR ARANCELES, CUOTAS COMPENSATORIAS Y DEMANDAS DUMPING.**



*Consejo Nacional Agropecuario*



# Eliminación de la propuesta de EUA sobre Estacionalidad Agrícola.

Las consecuencias hubieran sido que la industria estadounidense pudiera:



-Iniciar una investigación; en cada región, de manera expedita y con amplia facilidad y prontitud y sin contar con la suficiente representatividad de la industria nacional requerida.



-Realizar un análisis de las importaciones por el periodo investigado elegido (estacionalidad) Concentración de la evaluación de daño en periodos cortos. Incremento en los márgenes de dumping subsidios.



-Imponer diversas cuotas y derechos compensatorios para un mismo producto en diferentes regiones a lo largo del año.



# En el Capítulo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Moderniza, mejora y fortalece un Capítulo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) con base a ciencia, que hasta ahora es el más ambicioso que México haya negociado.



Conserva el objetivo del Capítulo que es: “garantizar que las Partes mantengan su derecho soberano de proteger la vida, salud humana, de las plantas y los animales antes de facilitar el comercio”.



Mayor transparencia en el desarrollo e implementación de MSF.



Mejora los procesos de certificación, regionalización y reconocimiento de la equivalencia de las MSF.



# Resultados para el Sector Agropecuario en el Capítulo Agropecuario.



Se mantiene el libre comercio de bienes agroalimentarios.



Eliminar los subsidios a la exportación y se refrendan los compromisos del Acuerdo de Nairobi de la OMC sobre los subsidios.



Se incluyen disposiciones sobre prohibiciones o restricciones a la exportación en productos alimenticios para prevenir o remediar una escasez crítica, sujeto a condiciones determinadas (Seguridad Alimentaria).



# Resultados para el Sector Agropecuario en los Capítulos Laboral y Ambiental:



En materia Laboral y Ambiental se asume el compromiso de que cada una de las partes deberá cumplir con su legislación doméstica.

Ambos Capítulos se sujetan al Mecanismo de Solución de Controversias, únicamente cuando las violaciones sean de causa sostenida y recurrente.





# Resultados para el Sector Agropecuario en los Capítulos Laboral y Ambiental:



Reconocimiento de los derechos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



En el caso del medio ambiente compromete a mejorar la calidad del aire, la evolución del impacto ambiental y la participación pública y cooperación ambiental.



Incluye un anexo para el futuro cumplimiento de la Legislación Laboral vigente mediante una Ley secundaria que tendrá que asegurar los derechos constitucionales.





# Resultados para el Sector Agropecuario en el Capítulo XIX y Cláusula Sunset



Se mantuvo el Capítulo 19 referente Revisión y Solución de Controversias en materia de Cuotas Antidumping y Compensatorias, el cual quedó idéntico al original (estatus quo).



Elimina la Cláusula Sunset (muerte súbita al Tratado). Se sientan las bases para un proceso de revisión conjunta del Tratado y su ratificación por un periodo de 16 años.



## Cláusula de revisión (“Sunset”)

- Prevé un mecanismo de revisión con un horizonte de planeación.
- Establece una vigencia de 16 años, sistemáticamente prorrogable:
  - En el año sexto, cada una de las Partes deberá comunicar su intención de continuar el acuerdo.
  - En caso de hacerlo, se renovaría por 16 años adicionales, y así sucesivamente.
  - En caso de solicitarse su revisión, se tienen los 10 años restantes para llegar a un acuerdo.





# Administración Aduanera y Facilitación del Comercio .

- ❑ Incorporación de disposiciones para facilitar y agilizar el despacho aduanero.
- ❑ Compromiso de las Partes para que sus procedimientos aduaneros faciliten la importación, exportación y tránsito de mercancías, y para minimizar los costos de los operadores comerciales





# Administración Aduanera y Facilitación del Comercio .

Incluye disposiciones sobre cooperación y cumplimiento aduanero ("Enforcement") sobre;

- Cooperación regional y bilateral para optimizar la coordinación entre Iniciativas para detectar y prevenir delitos aduaneros e intercambio de información.
- Compromisos de coordinación entre organismos que intervienen en los cruces fronterizos, para mejorar el combate a ilícitos aduaneros.
- Colaboración entre autoridades aduaneras para obtención de documentos y realización de visitas de verificación a las empresas
- Establecimiento de un Subcomité de Aduanas, para abordar delitos aduaneros potenciales o reates iniciativas conjuntas.
- Se prevé el uso de instalaciones compartidas, revisión conjunta de mercancías; armonización de procedimientos, datos y formatos; y la alineación de horarios de servicio, en la medida de lo posible.





# Administración Aduanera y Facilitación del Comercio .

- ❑ Se incluyen disposiciones sobre procedimientos efectivos en los puertos de entrada, asegurando la coordinación de autoridades encargadas de la inspección de mercancías y medios de transporte, si es posible, simultáneamente en un solo lugar





## En el tema “De Minimis

Se establece una franquicia para empresas de mensajería y paquetería para la importación de bienes exenta del pago de aranceles e IVA.



- **EUA**
    - Exenta del pago de aranceles hasta por 100 USD y de IVA.
  - **México:**
    - Exenta del pago de aranceles hasta por \$117 USD.
    - Los primeros \$30 USD están exentos de IVA.
  - **Canadá:**
    - Exenta del pago de aranceles hasta por 5150 CAD. Los primeros \$40 CAD están exentos de IVA.
-



# RECONOCIMIENTO

Presidencia de la República, Secretaria de Economía, Secretaria de Relaciones Exteriores, SAGARPA, Embajadas, Consejerías.

CCE

Juan Pablo Castañón.

Despachos

White & Case

IQOM

AKIN GUMP

CNA

Bosco de la Vega Valladolid

Mario Andrade

Mario Puente

Mario Steta

Homero Melis

César Quesada

Luis Fernando Haro

Norberto Valencia



STAFF SOCIOS Y ASOC. CNA



**¿Qué sigue para el futuro del  
T-MEC?**





# Fechas clave para el futuro del T-MEC.

**31 de agosto de 2018.**

Notificación de intención de firma de un acuerdo al Congreso de EUA.

**30 de noviembre de 2018.**

Firma del Tratado por los tres países en Argentina.

**14 de marzo de 2019.**

El USTIC publicaría un Estudio sobre el Impacto Económico del T-MEC

**29 de enero de 2019.**

El Presidente de los EUA reporta al poder Legislativo los cambios necesarios en la legislación para la implementación del T-MEC.





# FIRMA DEL TRATADO ENTRE MÉXICO, EUA Y CANADÁ.

## T-MEC

30 de noviembre de 2018





# México, EUA y Canadá firman el T-MEC

**30 de noviembre de 2018** en Buenos Aires, Argentina.



- Los Presidentes de México y EUA; Enrique Peña Nieto, Donald J. Trump, y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, firmaron el Tratado Comercial entre las tres naciones.



# México, EUA y Canadá firman el T-MEC

“ El T-MEC, abre una nueva etapa en la relación con las naciones vecinas, y ofrece una base más incluyente, firme y moderna para el comercio regional”.

EPN.



"Este es un acuerdo modélico que cambia para siempre el panorama comercial". DJT.

"El acuerdo modernizado preserva el acceso preferencial de Canadá a los mercados de Estados Unidos y México"

JT.



# México, EUA y Canadá firman el T-MEC



Reunidos en el marco de la Cumbre de Líderes del G20, los Mandatarios de los tres países expresaron su beneplácito por la firma del T-MEC y reiteraron que este acuerdo fortalece la integración comercial de América del Norte, manteniéndola como una de las regiones más competitivas del mundo.





# Proceso de aprobación del T-MEC en México.

30 de noviembre de 2018: Firma del T-MEC a nivel ministerial.



- Aprobación: requiere mayoría absoluta (65 votos)

- AMLO ha manifestado estar de acuerdo con los resultados de la negociación.

- Sin embargo, la aprobación en el Senado podría complicarse una vez que se evalúan el alcance del T-MEC. (¿Consulta popular?).



# Proceso de aprobación en los EUA.

- **31 de agosto de 2018:** USTR notificó al Congreso de los EUA la intención de firmar un acuerdo con México y, en su caso con Canadá.
- **30 de septiembre de 2018:** USTR publica textos completos del Tratado.
- **6 de noviembre de 2018:** Elecciones intermedias en los EUA.
- **30 de noviembre de 2018:** Posible firma del T-MEC.

- T-MEC podría ser enviado formalmente al Senado mexicano.

- **28 de enero de 2019:** Presidente de los EUA reporta al Congreso los cambios necesarios en la legislación de la implementación del T-MEC.
- **14 de marzo de 2019:** USITC publica estudio sobre el impacto económico.

- T-MEC podría ser enviado formalmente al Congreso de EUA.

